

## DECRETO ALCALDICIO Nº 2053/ **AUTORIZA APÓRTE ASISTENCIAL QUE INDICA** REQUINOA,

ALCALDE

1 5 AGD 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

|--|

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos

administrativos.
CONSIDERANDO:
El Memo Nº 1503 de fecha 14.08.2023 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación de salud y económica que afecta a doña Jacqueline del Carmen López Morales, Rut domiciliada en comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte asistencial de \$ 180.000 para costear instalación de medidor de agua potable.  Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.
El Decreto Alcaldicio Nº 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023
DECRETO:
AUTORIZASE aporte asistencial a nombre de doña Jacqueline del Carmen López Morales, Rut
GIRESE un monto total de \$ 180.000 a nombre de Jacqueline del Carmen López Morales, Rut depositado en la cuenta Rut Banco Estado.
"Asistencia Social a Personas Naturales", del ítem "Otras Ayudas" Presupuesto Municipal Vigente.  ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  WALDO VALDIVIA MONTECINOS
LEILA GUNLALEA ESTINULA   WALDU VALDIVIA MUNIECINUS

WVM/JOS/LGE/TUS/ABR/abr DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaría Municipal (1) Dirección Des. Comunitario (1) Dirección Adm. y Finanzas (1) Archivo.- (1)